



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

**TEMPORADA 2021/2022**

## **CIRCULAR N.º 22**

### **Campeonato de España / Copa de S. M. El Rey de Fútbol Sala**

El Campeonato de España / Copa de S.M. El Rey de Fútbol Sala es una competición oficial de ámbito estatal de la Real Federación Española de Fútbol, organizada por ésta y donde participan equipos de Primera División, Segunda División y Segunda División B.

#### **1. CLUBES PARTICIPANTES**

Obtienen el derecho a participar en el Campeonato:

- Los equipos que permanecieron inscritos en la categoría de Primera División en la temporada anterior al término de la competición.
- Los equipos que permanecieron inscritos en la categoría de Segunda División en la temporada anterior al término de la competición.
- Los equipos clasificados en los cuatro primeros puestos en la categoría de Segunda División B, en los 6 grupos que la componen, en la temporada anterior al término de la competición.

No tendrán derecho a participar aquellos clubes que tuvieran la condición de filiales o dependientes, por sanción federativa o por algún otro impedimento reglamentario.

En la categoría de Segunda División B, cuando un equipo no pueda intervenir en el campeonato por alguna de estas condiciones, su vacante la ocupará el inmediatamente mejor clasificado del grupo que se trate.

En la temporada 2021/2022 participarán un total de 55 clubes, a saber:

- a) Los 18 equipos que conformaron la Primera División en la temporada 2020/2021, a saber:



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

ElPozo Murcia Costa Cálida, Palma Futsal, Barça, Jimbee Cartagena, Levante U.D. F.S., Movistar Inter F.S., Fútbol Emotion Zaragoza, Viña Albali Valdepeñas, Industrias Santa Coloma, Real Betis Futsal, Aspil Jumpers Ribera Navarra, C.A. Osasuna Magna, Córdoba Patrimonio, Jaén Paraíso Interior F.S., Pescados Rubén Burela F.S., Peñíscola Globeenergy F.S., Besoccer C.D. UMA Antequera, O Parrulo Ferrol F.S.

- b) 13 de los 17 clubes que conformaron la Segunda División en la temporada 2020/2021, al quedar excluidos los clubes Barça B y el ElPozo Ciudad de Murcia, por su condición de dependientes o filiales, Elche C.F. S.A.D. por haber sido baja federativa, y Unión África Ceutí por haber renunciado en la disputa de la temporada 2020/2021, a saber:

Noia Portus Apostoli, Manzanares F.S. Quesos El Hidalgo, Inagroup El Ejido Futsal, Software DELSOL Mengíbar F.S., Soliss F.S. Talavera, Caja Rural Atlético Benavente F.S., Family Cash Alzira F.S., C.F.S. Bisontes Castellón, Full Energía Zaragoza, Ciudad de Móstoles, C.D. Leganés, Rivas Futsal y Santiago Futsal.

- c) 24 de los clubes que estuvieron adscritos en Segunda División B la pasada temporada 2020/2021, determinados por haber quedado clasificados entre los cuatro primeros en los grupos 1, 2, 3, 4, 5 y 6, exceptuando a los Clubes Cafés Candelas O Parrulo F.S., C.D. Tafatrans Vulcanizados Ruiz F.S., E.T.B Calvià – Palma Futsal, Inter Movistar F.S., Real Betis Futsal B por ser clubes filiales o dependientes y Gomera F. S. por haberse retirado de la competición e incluyendo a los clubes Ribeira F. S., Pinseque A.D., Hospitalet Bellsport, F.S., A.D. Bargas Centro Dental Roberto Cristóbal, Sima Granada P.F.S. y C.D. Salesianos como mejores clasificados en los grupos de los equipos anteriormente citados, a saber:

Deporcyl Guardo F.S., C.D. Unión Arroyo, C.D. Segosala, Ribeira F.S., C.D. Otxartabe, Lauburu K.E. Ibarra, A.D. San Juan, Pinseque A.D., Sala 5 Martorell F.S., Futsal Aliança Mataró C.E., Barceloneta Futsal, Hospitalet Bellsport F.S., Nueva Elda F.S., A.D. Cáceres Universidad F.S., A.D. Alcorcón F.S., A.D. Bargas Centro Dental Roberto Cristóbal, Imperial C. D., U.D. Coineña F.S., C.D. Melistar, Sima Granada P.F.S., Gran Canaria F. S., C.D. Buggedo F.S., C.D. Tenerife Iberia Toscal y C.D. Salesianos.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

## **2. REAGRUPACIÓN DE LAS CLUBES PARTICIPANTES PARA EL DESARROLLO DEL CAMPEONATO**

Los 55 clubes participantes en el Campeonato de España / Copa de S.M. el Rey se reagruparán, para el desarrollo del mismo, del siguiente modo:

### **GRUPO A**

Los 24 clubes que enumera el punto 1.C y añadiendo los equipos del punto 1.B. que descendieron la temporada pasada a Segunda División B: Rivas Futsal y Santiago Futsal, quedando 26 clubes, a saber:

Club Deportivo Básico Rivas Futsal, Santiago Futsal, DeporcyL – Guardo FS, C.D. Unión Arroyo, C.D. Segosala, Ribeira F. S., C.D. Otxartabe, Lauburu K.E. Ibarra, A.D. San Juan, Pinseque A.D., Sala 5 Martorell F.S., Futsal Aliança Mataró C.E., Barceloneta Futsal, Hospitalet Bellsport F.S., Nueva Elda F.S., A.D. Cáceres Universidad F.S., AD Alcorcón FS, A.D. Bargas Centro Dental Roberto Cristóbal, Imperial C. D., U.D. Coineña F.S., C.D. Melistar, Sima Granada P.F.S., Gran Canaria F. S., C.D. Buggedo F.S, C.D. Tenerife Iberia Toscal y C.D. Salesianos.

### **GRUPO B**

Los 13 clubes que enumera el punto 1.B y añadiendo los equipos del punto 1.A que descendieron la temporada pasada a Segunda División: Peñíscola Globeenergy F.S., Besoccer C.D. UMA Antequera y O Parrulo Ferrol F.S. y excluyendo a Manzanares F.S. Quesos El Hidalgo por su ascenso a Primera División y Rivas Futsal y Santiago Futsal por su descenso a la categoría de Segunda División B. En total 13 clubes, a saber:

Peñíscola Globeenergy F.S., Besoccer C.D. UMA Antequera, O Parrulo Ferrol F.S., Noia Portus Apostoli, Inagroup El Ejido Futsal, Software DELSOL Mengíbar F.S., Soliss F.S. Talavera, Caja Rural Atlético Benavente F.S., Family Cash Alzira F.S., C.F.S. Bisontes Castellón, Full Energía Zaragoza, Ciudad de Móstoles y C.D. Leganés.

### **GRUPO C**



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Los 18 clubes que enumera el punto 1.A. y añadiendo el equipo del punto 1.B. que ascendió la temporada pasada a Primera División, Manzanares F.S. Quesos El Hidalgo, y eliminando los tres equipos que descendieron a Segunda División: Peñíscola Globeenergy F.S., Besoccer C.D. UMA Antequera y O Parrulo Ferrol F.S., en total 16 clubes, a saber:

ElPozo Murcia Costa Cálida, Palma Futsal, Barça, Jimbee Cartagena, Levante U.D. F.S., Movistar Inter F.S., Fútbol Emotion Zaragoza, Viña Albali Valdepeñas, Industrias Santa Coloma, Real Betis Futsal, Aspil Jumpers Ribera de Navarra, C.A. Osasuna Magna, Córdoba Patrimonio, Jaén Paraíso Interior F.S., Pescados Rubén Burela F.S. y Manzanares F.S. Quesos El Hidalgo.

### **3. DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN**

- a) El Campeonato de España / Copa de S.M. El Rey se disputará por el sistema de cinco eliminatorias jugándose a partido único más la organización de una Fase Final con cuatro equipos clasificados que se disputará en una misma sede, con la disputa de dos semifinales y una final.
- b) En las eliminatorias, si el enfrentamiento es entre equipos de la misma categoría, el equipo local vendrá determinado mediante sorteo.

Si por el contrario, el enfrentamiento es entre equipos de distinta categoría, el equipo local será el de menor categoría.

La categoría se determinará por la que se ocupe en la temporada vigente.

No se podrán emparejar equipos de la misma categoría mientras exista posibilidad de enfrentamiento entre equipos de diferente categoría.

- c) Vencedores de las eliminatorias:
  1. Resultará vencedor de la eliminatoria el equipo ganador del partido.
  2. En aquellos partidos que al finalizar el tiempo reglamentario el resultado fuese de empate, se disputará una prórroga de dos (2) tiempos de tres (3) minutos. Si después de disputarse la prórroga



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

persistiese el empate, se procederá al lanzamiento de cinco (5) penaltis, en la forma estipulada en las reglas de juego de FIFA.

3. Como excepción, en las semifinales en la Fase Final, si al finalizar el tiempo reglamentario el resultado fuese de empate, se procederá al lanzamiento directo de cinco (5) penaltis, en la forma estipulada en las reglas de juego de FIFA.

#### 4. ELIMINATORIAS

- **1ª eliminatoria (28 de septiembre de 2021)**

La disputarán los 26 equipos de Segunda División B. Los emparejamientos se realizarán por proximidad geográfica siempre que sea posible.

26 equipos – 12 encuentros + 2 exentos

- **2ª eliminatoria (26 de octubre de 2021)**

La disputarán los 12 equipos clasificados de la 1ª eliminatoria más los 2 equipos exentos de la misma, y se enfrentarán a los 13 equipos que componen el grupo B.

Los emparejamientos se llevarán a cabo por proximidad geográfica siempre que sea posible.

27 equipos – 13 encuentros + 1 exento

- **3ª eliminatoria. Dieciseisavos de Final (30 de noviembre de 2021)**

La disputarán los 13 equipos clasificados de la 2ª eliminatoria más el equipo exento y se enfrentarán a los 14 equipos que componen el Grupo C, quedando exentos los dos equipos que disputan la competición de la UEFA Futsal Champions League.

Los emparejamientos se llevarán a cabo mediante sorteo.

28 equipos – 14 encuentros.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

- **4ª eliminatoria. Octavos de Final (15 de febrero de 2022)**

La disputarán los 14 equipos vencedores de la 3ª eliminatoria más los 2 equipos de Primera División que disputan la UEFA Futsal Champions League.

Los emparejamientos se llevarán a cabo mediante sorteo.

16 equipos – 8 encuentros

- **5ª eliminatoria. Cuartos de Final (8 de marzo de 2022)**

La disputarán los 8 equipos vencedores de la 4ª eliminatoria.

Los emparejamientos se llevarán a cabo mediante sorteo.

8 equipos – 4 encuentros

- **Fase Final (del 13 al 15 de mayo de 2022)**

La disputarán los 4 equipos vencedores de la 5ª eliminatoria.

Se disputará en una sede única.

Los emparejamientos de semifinales se llevarán a cabo mediante sorteo.

La Final la disputarán los equipos vencedores de los partidos de Semifinales.

## **5. HORARIOS DE LOS PARTIDOS**

Los encuentros que se disputan los días festivos entre semana se iniciarán entre las 12:00 h. y las 12:30 h. y entre las 17:00 h. y las 18:30 h. Se podrán fijar como día de partido martes o miércoles. Se podrán fijar horarios fuera de esta franja horaria sólo en casos excepcionales, con el consentimiento de ambos clubes y previa autorización de la RFEF; nunca como horario habitual.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Los encuentros que se disputan los días laborables entre semana se iniciarán entre las 20:00 h. y las 21:00 h. Se podrán fijar horarios fuera de esta franja horaria sólo en casos excepcionales, con el consentimiento de ambos clubes y previa autorización de la RFEF; nunca como horario habitual.

El plazo de comunicación será de 15 días en el supuesto en que participe un equipo de Primera División y/o Segunda División, sin salvedad alguna.

Este plazo será de 7 días para los encuentros peninsulares y de 15 días para los insulares, Ceuta y Melilla, en aquellos partidos en que se encuentren implicados solamente clubes de Segunda División B.

## **6. ORGANIZACIÓN DE PARTIDOS**

### **A) ECONÓMICO**

En todas las eliminatorias, a excepción de la Fase Final, todos los gastos originados por la organización del partido y los ingresos del mismo serán para el equipo local, siendo por cuenta del equipo visitante los gastos originados por desplazamiento, alojamiento y manutención.

En las eliminatorias a un solo partido, a excepción de la Final, el equipo visitante tendrá derecho al 5% del aforo oficial disponible a la venta del pabellón de juego, sin cargo alguno, debiendo notificar a la organización y al equipo local la intención de usarlas antes de los 5 días anteriores a la celebración del partido.

En la Fase Final, los gastos de estancia y manutención de los equipos participantes correrán a cargo de la organización.

Los Premios Económicos se indicarán en la circular que establecerá la RFEF a tal efecto.

### **B) INFRAESTRUCTURA**

La superficie de juego de los pabellones, a excepción de la Fase Final, podrá ser de madera o material sintético.

En la Fase Final, el suelo del pabellón será obligatoriamente de madera.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Los pabellones donde se disputen los partidos deberán disponer de la correspondiente área de recogida de muestras, cumpliendo la normativa para el control antidopaje.

En aquellos partidos que intervenga algún club de Primera o Segunda División, el balón con el que se disputará el encuentro será el modelo ref. 400628.024 de la marca JOMA.

En los partidos que se celebren entre clubes del resto de categorías, el balón con el que se disputará el encuentro será el modelo ref. FFE514031.20 de la marca JOMA.

Como excepción a todo ello, el balón para el partido de la Fase Final será el designado para tal efecto por la RFEF.

### **C) IMAGEN Y PUBLICIDAD**

Los derechos de explotación de imagen y publicidad del Campeonato de España/ Copa de S. M. El Rey corresponderán únicamente a la RFEF, como titular exclusivo de dicha competición.

Los clubes están autorizados a que sus futbolistas utilicen publicidad en sus prendas deportivas cuando actúen en cualquier clase de partidos.

Con independencia de ello, y tratándose de la Fase Final del Campeonato de España/Copa de S.M. el Rey, los futbolistas deberán exhibir obligatoriamente en su indumentaria el emblema que designe la RFEF, el cual irá colocado en la manga derecha de la camiseta de juego, con las mismas condiciones que se establece la RFEF.

### **D) ARBITRAJES**

El recibo arbitral será abonado por el equipo local en su totalidad y en la manera que establezca la RFEF.

Los importes para cada temporada serán los estipulados por la CTNAFS, los cuales se informarán mediante la correspondiente circular.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Los árbitros que dirijan los partidos serán, en la medida de lo posible, de la misma categoría o superior del equipo de máxima categoría que dispute el partido.

## **7. TROFEOS**

La competición estará dotada de los siguientes premios:

- Trofeo para el equipo campeón y 25 reproducciones en miniatura o medallas para jugadores y técnicos.
- Trofeo para el equipo subcampeón y 25 medallas para jugadores y técnicos.

El club que resulte vencedor del campeonato correspondiente a la temporada de que se trate, tendrá el derecho a recibir dicho trofeo en propiedad cuando lo hubiera conseguido en tres campeonatos consecutivos o en cinco alternativos. Cada ciclo finaliza una vez entregado el trofeo en propiedad.

## **8. DISPOSICION FINAL**

Las eventuales cuestiones que pudieran plantearse en el desarrollo de la competición y no contempladas en estas normas, serán resueltas por el CNFS, siguiendo los criterios y normativa del Reglamento General de la RFEF.

Las Rozas de Madrid, 10 de septiembre de 2021

ANDREU CAMPS POVILL  
Secretario General